

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HAPKIDO
WORLD HAPKIDO FEDERATION



Circular nº: 02/2018

Asunto: LICENCIA, ALTA DE CLUB Y COLEGIACIÓN PROFESORES

Fecha: 09/01/2018

Estimados Federados;

Las cuotas para este año 2018, serán exactamente las mismas excepto la licencia adulto que se fija en 54€, todas las demás se mantienen, licencia infantil 42€, KUPS 10€, reafiliación de club FEH 100€, reafiliación club FEH-WHF en 150€ (opcional), la colegiación de **PROFESOR** (84€), ésta sigue incluyendo la LICENCIA ANUAL FEDERATIVA (L.A.F).

Os recuerdo que las licencias son ya por año natural, de ahí la importancia de renovar en los dos primeros meses del año, aquellas recibidas a partir del 1 de marzo tendrán una tasa de 60€, solo las nuevas licencias podrán ser enviadas en el momento de su inscripción a su importe. Los clubes, gimnasios y/o colegios deberán darse del alta antes del día 28 de febrero aquellos que el profesor todavía no haya obtenido título de Maestro Nacional deberá colegiar a uno con dicha titulación y al profesor que se encargue de dar las clases con su título correspondiente de enseñanza.

Os adjuntamos acta de licencias federativas (L.A.F), de afiliación/reafiliación Club y Colegiación Profesor. Os recuerdo que las licencias adulto van en un acta y las infantiles en otro.

.

Sin más recibid un fuerte saludo marcial.

Secretario General.
Andrés Criado López.

PD; LOS DELEGACIONES ENVIAR DICHA CIRCULAR A TODOS LOS CLUBES, GIMNASIOS, COLEGIOS E INTERESADOS.